

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Fundación Cementerio de San Pedro, desarrollando el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma, adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Esta política será informada a los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de los servicios funerarios, culturales, comerciales o laborales.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FUNDACIÓN CEMENTERIO DE SAN PEDRO, identificado con el NIT 890901190-7, con domicilio en Medellín, ubicado en la Carrera 51 N° 68 - 68, con personería jurídica reconocida según la resolución No. 698 del 28 de febrero de 1959, inscrita en la cámara de comercio el 18 de marzo de 1997 en libro 1° bajo el No. 1236 con registro como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

CORREO ELECTRÓNICO: cementerio.museo@cementeriosanpedro.org.co

TELEFONO: 5167650

PÁGINA WEB: www.cementeriosanpedro.org.co

II. DEFINICIONES DE SU INTERÉS:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de datos:** Conjunto de datos personales organizados sistematizadamente para su posterior tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial, étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Tratamiento:** Operaciones o actividades que se pueden realizar con los datos personales, entre las cuales se encuentran: la recolección, uso, copia, transferencia, transmisión y supresión.

III. PRINCIPIOS RECTORES

Principios para el Tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a) **Legalidad:** El tratamiento de las bases de datos se sujeta a la ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- b) **Finalidad:** El tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

- d) **Veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) **Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable de la Fundación Cementerio San Pedro, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente política;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente política;

- g) **Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la presente política, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

IV. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La información suministrada por el titular será incluida en nuestra base de datos con su autorización y será utilizada para:

- Cumplir todos sus compromisos contractuales.
- Proporcionar nuestros servicios, productos y eventos culturales.
- Información relacionada con actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el titular de la presente autorización.
- Usar la información con la finalidad de promocionar nuestros y productos, servicios
- Remitir información de tipo comercial sobre los productos y servicios ofrecidos por la Fundación, a través de los diferentes medios de difusión, previamente autorizados por el titular.
- Evaluar la calidad de los productos y servicios suministrados por esta fundación.
- Efectuar actividades de cobranza en relación con obligaciones contraídas por el titular.
- Realizar estudios internos sobre mercadeo y conductas de consumo de los usuarios.
- Informar las noticias y eventos más importantes de la organización.
- Fomentar la investigación en todos los campos incluyendo el científico
- Gestión contable, fiscal y administrativa
- Gestión de medios de comunicación social y/o contenido editorial
- Programas de bienestar laboral y de seguridad y salud en el trabajo
- Récord de novedades para pago de seguridad social y medición de indicadores
- Registro de indicadores

V. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

VI. FUNDACIÓN CEMENTERIO DE SAN PEDRO, identificado con el NIT 890901190-7, con domicilio en Medellín, ubicado en la Carrera 51 N° 68 - 68, con personería jurídica reconocida según la resolución No. 698 del 28 de febrero de 1959, inscrita en la cámara de comercio el 18 de marzo de 1997 en libro 1º bajo el No. 1236 con registro como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

VII. FORMA EN LA CUAL SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que obtiene y almacena la FUNDACIÓN CEMENTERIO DE SAN PEDRO, son suministrados voluntaria y directamente por sus titulares, a través de contacto telefónico o personal, llamadas telefónicas, página de internet, eventos o correos electrónicos.

VIII. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

LA FUNDACIÓN CEMENTERIO DE SAN PEDRO conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia LA FUNDACIÓN CEMENTERIO DE SAN PEDRO podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

IX. MEDIO POR EL CUAL EL TITULAR AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales deberán autorizar al responsable para el tratamiento de los mismos, aceptando el AVISO y FORMATO DE AUTORIZACIÓN, remitido mediante correo electrónico o diligenciado personalmente.

X. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES

- Informar clara y expresamente el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- Responder a las solicitudes o inquietudes que se refieran a datos sensibles de niños, niñas y adolescentes
- Los derechos que le asisten como titular
- La identificación, dirección física y electrónica y teléfono del responsable del tratamiento
- Los demás deberes que designe la ley.

XI. DERECHOS QUE LE ASISTE AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES Y ANTE SU FALTA ABSOLUTA, A SUS CAUSAHABIENTES.

En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los derechos que le asiste al titular de los Datos Personales y ante su falta absoluta, a sus causahabientes, son los siguientes:

- Derecho a consultar sus datos personales en forma gratuita y a conocer si los mismos están siendo objeto de cualquier tratamiento por la sociedad responsable. Derecho a solicitar en cualquier tiempo la actualización, rectificación y supresión de sus datos personales.
- Derecho a revocar en cualquier tiempo la autorización impartida al responsable para el tratamiento de sus datos personales.
- Derecho a solicitar en cualquier tiempo prueba que acredite la existencia de la autorización impartida al responsable para el tratamiento de sus datos personales.

- Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen y complementen.
- Los demás previstos en la Ley.

XII. FORMA EN LA CUAL EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDE EJERCER SUS DERECHOS

Los titulares de los datos personales podrán en cualquier momento presentar consultas, sugerencias, reclamos o quejas ante el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Para la consecución de dichos trámites, el interesado deberá dirigir un correo electrónico a cementerio,museo@cementeriosanpedro.org.co ; la solicitud será atendida dentro de los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el efecto. La solicitud deberá contener, al menos, la información que se identifica a continuación:

- Nombre del titular
- Identificación del titular.
- Teléfono o celular
- Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta, sugerencia, reclamo o queja. . Términos de la solicitud
- Dirección de correo electrónico para la notificación

XIII. DEBERES DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

- Suministrar los datos personales y/o sensibles en forma veraz, exacta, completa y oportuna.
- Ejercer los derechos conferidos por la ley en debida forma, sin abuso alguno.
- Consultar constantemente la información que la FUNDACION CEMENTERIO SAN PEDRO publique en su página web, en materia de protección de datos personales y temas afines.
- Actualizar los datos personales suministrados.

XIV. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TERCERAS PARTES.

La FUNDACIÓN CEMENTERIO SAN PEDRO, no comparte información personal de sus clientes o personas interesadas en sus servicios, con terceros

XV. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE DIVULGA.

La información personal de identificación de cualquier persona se podría compartir sin autorización en los casos contemplados en el Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, los cuales se señalan a continuación:

Carrera 51 # 68-68 Medellín. PBX: 5167650. Nit. 890.901.190-7

www.cementeriosanpedro.org.co Email: cementerio.museo@cementeriosanpedro.org.co

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

XVI. DARSE DE BAJA.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, reglamentada con el Decreto 1377 de 2013, los titulares, que estén en nuestras bases de datos, podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales dirigiendo una comunicación al correo cementerio.museo@cementeriosanpedro.org.co o telefónicamente al PBX. (57-4) 5167650.

XVII. ACTUALIZACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

La FUNDACION CEMENTERIO SAN PEDRO, se reserva el derecho de realizar cambios en esta Política de Privacidad en cualquier momento. Si hacemos un cambio importante en esta política de Privacidad, le notificaremos publicando un aviso del cambio en nuestra página web o a través envío de correo electrónico, según sea pertinente o requerido por la ley. Nosotros publicaremos los cambios en la Política de Privacidad y, si es necesario, le dará opciones adicionales con respecto a los cambios. Por favor revise esta Política de Privacidad periódicamente para asegurarse de que usted está enterado de cualquier cambio. El uso continuado de nuestros medios de comunicación después de cualquier cambio o revisión de esta Política de Privacidad significará su aceptación y acuerdo con estos cambios y revisiones.

XVIII. NORMAS APLICABLES.

La presente Política de Privacidad para efectos de actividades, datos recopilados y/o información obtenida se rige bajo la ley Colombiana 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, que para todos los efectos será la ley aplicable.

La presente 'POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES' se publica el día 27 de octubre y empieza a regir a partir del día de su publicación.